



198
5632
7839

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



≈008.00

REPUBLICA DE PANAMA

17 02 11

P.B. 1077

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 340185

PAG. 1
// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 12489

QUE LA SOCIEDAD :

SEVENTORS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC. 345266 DESDE EL

SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

(1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ

(2) LUIS ANTONIO GORDILLO

- QUE SUS DIRECTORES SON:

1) THAYS HERRERA DE SALAS

2) MARIELA DE CRISTI

3) ELIGIO RODRIGUEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: THAYS HERRERA DE SALAS

TESORERO

: ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO

: MARIELA DE CRISTI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****700.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES

(\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES

(\$10.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE A LAS 05:03:56 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 12489
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 019079
FECHA: Martes 15. Febrero DE 2011

// ANAME //

Elizabeth Orjida
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Orjida*

3 quien actua en calidad *Subscritor*

4 y esta revetido del sello/timbre de *So*

CERTIFICADO

16 FEB 2011

5 EN PANAMA

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *11372*

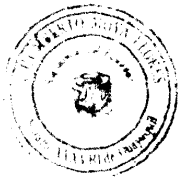
9 Sello

10 Firma *Elizabeth Orjida*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



En conformidad con el número 5 del Artículo 12 del 12 Ley
material reformada por el Decreto Supremo número 2336 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 561
del 12 de Abril de 1978, y en el 12. Que la copia precedente
que consta de 12 copias es igual al documento
que se me exhibió Guayaquil



DR. Humberto Maya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil